

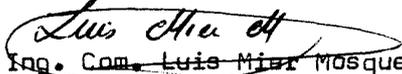
A LA JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS DE
INMOBILIARIA EDIALGA C.A. CIVIL

En cumplimiento de mis funciones de Comisario de Inmobiliaria Edialga C.A. Civil, me permito informarles que he revisado el Balance General y el Estado de Ganancias y Pérdidas al 31 de Diciembre de 1991, el que muestra una pérdida de \$ 217.475,00 que merece mi aprobación.

Debo manifestar que la compañía no ha tenido ningún movimiento contable de Ingresos y Egresos por ningún concepto. El resultado de pérdida que arroja el ejercicio de 1991, se debe exclusivamente al cargo a la cuenta de Ganancias y Pérdidas, el valor de las depreciaciones.

He revisado y he hecho el correspondiente arqueo de Caja, siendo su saldo correcto. Igualmente manifiesto que se han efectuado la contabilización de las anotaciones referentes a corrección monetaria. El Estado Financiero de Diciembre 31 de 1991 lo demuestra que se han seguido los principios de contabilidad generalmente aceptados, y por lo tanto las cifras son verídicas y de acuerdo a la Ley de Compañías y las Leyes Tributarias. Estimo haber cumplido con mi función de Comisario y dejo a consideración de ustedes este informe.

Atentamente


Ing. Com. Luis Mier Mosquera
Comisario

Guayaquil,
Febrero 21 de 1992

